Ministerio Público
República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscala General del Estado.-

Por Resolución F.G.E. N° 5267 de fecha 03 de octubre de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- **Lic. Claudio Acosta Mir**, Director de Centros Regionales;
- **Lic. Jerquín García**, Director Administrativo.
- **Lic. Juan Bogado**, Director de Patrimonio
- **Lic. Michael Martínez**, Jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación.

1. ANTECEDENTES

- Por Memorandum D.A. N° 3277/2018 de la Dirección de Administrativa, de fecha 14 de agosto de 2018, Memorando D.A N° 3326/2018 de la Dirección de Administrativa de fecha 20 de agosto del 2018, Memorando D.A N° 3352/18 de la Dirección de Administrativa, de fecha 29 de agosto de 2018 y Memorándum N° 1402/18 de fecha 30/08/2018 de la Dirección de Gabinete Técnico de Investigación, por los cuales se solicita el inicio del llamado y se remite especificaciones técnicas.----------

- Dictamen Jurídico D.A.J. N° 338/18 de fecha 28 de setiembre de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.----------

- Resolución F.G.E. N° 5266 de fecha 03 de octubre de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público a realizar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.**----------

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 413/18 por G. 159.000.000 (ciento cincuenta y nueve millones) de fecha 16 de octubre de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

- En fecha 09/10/2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda N° 1 de fecha 10/10/2018 y Adenda N° 2 de fecha 17/10/2018, publicadas en el portal de la DNCP.----------

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 352.390 de fecha 23/10/2018.

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Servicio de limpieza para la Guardería Mimpu

Oferente	Mejor Precio
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	115.000.000
Renova S.A. - 80020941-9	116.000.000
Carlos Raiben Oviedo Centurion - 853166-8	134.899.992

2 - Servicio de limpieza para la Unidad Especializada de Delitos Económicos - Locales 1 y 2

Oferente	Mejor Precio
Carlos Raiben Oviedo Centurion - 853166-8	258.122.800
Renova S.A. - 80020941-9	260.000.000

23-10-2018 9 de 11

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Arimori
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	263.900.000

3 - Servicio de limpieza para el Laboratorio Forense

Oferente	Mejor Precio
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	144.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	172.000.000
Renova S.A. - 80020941-9	202.418.604

4 - Servicio de limpieza para Medicina Legal y Ciencias Forenses - Morgue Judicial

Oferente	Mejor Precio
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	154.800.000
Renova S.A. - 80020941-9	155.000.000
Carlos Ruben Oviedo Centurion - 853166-8	156.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Item	Precio Ganador
1 - Servicio de limpieza para la Guardería Minipú.	115.000.000
4 - Servicio de limpieza para Medicina Legal y Ciencias Forenses - Morgue Judicial	154.800.000

Proveedor: 853166-8 - Carlos Ruben Oviedo Centurion

Item	Precio Ganador
2 - Servicio de limpieza para la Unidad Especializada de Delitos Económicos - Locales 1 y 2.	258.122.800
3 - Servicio de limpieza para el Laboratorio Forense	144.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 25 de octubre del corriente, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acta de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	LOTE OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	**KAAVOTY De Carlos Rubén Oviedo Centurión.**	LOTE 1, 2, 3 y LOTE 4	Gs. 693.022.792.-
2	**RENOVA SA**	LOTE 1, 2, 3 y LOTE 4	Gs. 733.418.586.-
3	**CONSERMAR De Mariela Carolina Molas Samudio**	LOTE 1, 2, 3 y LOTE 4	Gs. 705.699.986.-

3.1 OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- **OBSERVACIÓN 1:** *La representante de la empresa **Renova**, deja constancia que la póliza de garantía de la empresa **Kaavoty** no cubre el monto total inicial del lance.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

- **OBSERVACIÓN 1:** *La representante de la empresa **Consermar** manifiesta que la empresa **Ka'avoty** no cubre el monto de la garantía para su lance inicial y solicita la verificación del mismo. Con relación al formulario 5 del lote 2 que está conformado por 2 ítem y ellos no presentan por ítem y no están cotizando como solicita el pliego 1 personal 2 veces por semana de 8 hras. Se hace esta acotación por que el ítem 2 es por 10 meses y el ítem 1 por 12 meses, debería estar separado. Con relación a su experiencia, no presenta sus contratos de servicio de limpieza, se hace esta acotación considerando que es una empresa dedicada más a los viveros. Solicita además que el Comité de Evaluación solicite a los oferentes el desglose de precios del lote 2 por encontrarse por debajo del 30%.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	**KAAVOTY De Carlos Rubén Oviedo Centurión.**	**RENOVA SA**	**CONSERMAR De Mariela Carolina Molas Samudio**
Formulario de Oferta	**"NO CUMPLE"**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	**CUMPLE** G. 37.950.000	**CUMPLE** G. 50.000.000	**CUMPLE** G. 55.000.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	ACTIVO EN SIPE **CUMPLE**	ACTIVO EN SIPE **CUMPLE**	ACTIVO EN SIPE **CUMPLE**
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	PRESENTA SIPE N° 1518821	PRESENTA SIPE N° 1519345	PRESENTA SIPE N° 1519324

Resulta conveniente recordar nuevamente que el presente llamado se ha realizado a través del Sistema a la Baja Electrónica con las siguientes fechas:

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Rogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	**Fecha Límite de Consultas:**	lunes, 15 de octubre de 2018 - 13:00
		Fecha Límite de Respuestas:	jueves, 18 de octubre de 2018 - 13:00
Fecha de Inicio de Propuestas:	lunes, 22 de octubre de 2018 - 08:00	**Fecha Límite de Propuestas:**	martes, 23 de octubre de 2018 - 08:00
Inicio de la Etapa Competitiva:	martes, 23 de octubre de 2018 - 08:10	**Cierre de la Subasta:**	martes, 23 de octubre de 2018 - 09:44:33

Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia

Fecha de Entrega de Ofertas:	jueves, 25 de octubre de 2018 - 09:00	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	jueves, 25 de octubre de 2018 - 09:15
Lugar de Apertura de Ofertas:	Salón auditorio - 4o. piso - Chile esq. Jejuí Bloque 8	**Lugar de Entrega de Ofertas:**	Mesa de entrada UOC - 2o. piso - Chile esq, Jejuí Bloque 8.

En ese sentido resulta importante resaltar la particularidad de la Subasta a la Baja Electrónica que supone una competencia en un ambiente virtual, en el que la propuesta realizada por los competidores se realiza íntegramente a través de Internet, con reglas claras y concretas para su utilización.
En el Art 25 del Decreto N 1107/14 Por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica, se define que las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por el Oferente hasta antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la Carga de propuestas , por lo que esta etapa se equipara a la etapa de Presentación de Ofertas en la modalidad convencional y ya en la Etapa Competitiva no podrán hacerse modificaciones por lo que este Comité entiende que esta etapa se equipara a la Apertura de Ofertas, de una modalidad convencional de llamado.
El momento de ofertar en el proceso SBE es durante la Sesión Publica Virtual, No en el Acto de presentación física de ofertas, puesto que en dicho acto meramente se instrumentan las ofertas en formato material o físico, en tal sentido, resulta más que categórico que en el primero de ellos SESION PUBLICA VIRTUAL el oferente ya debe encontrase cumpliendo con todos los requerimientos y No solamente a partir del ACTO DE PRESENTACION FISICA.

Bajo este análisis, la documentación pertinente que formara parte de las ofertas debe cumplir los recaudos previstos a la fecha de la Etapa Competitiva, que en este caso particular estuvo fijada para el 23/10//2018, fecha que debió ser tenida en cuenta por los oferentes al momento de presentar la oferta y principalmente tener presente que, la fecha de emisión de los documentos requeridos sea anterior a esta etapa.

Por tanto, las documentaciones a ser presentadas deberían de encontrarse vigente como fecha tope al 23/10/2.018, para su efectiva consideración.

En ese sentido además cabe mencionar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la **Circular N 22/18** que **ACLARA** con referencia a los procesos de contratación realizados bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, **en lo que respecta a la fecha contienda en los documentos a ser presentados físicamente** a la convocante lo siguiente **La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Jerquin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

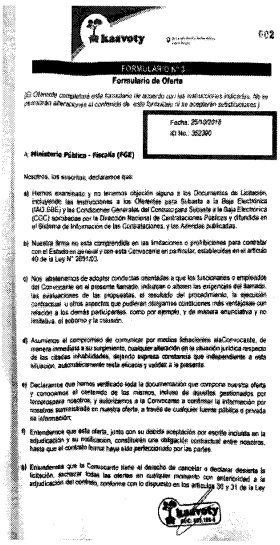

kaavoty

002

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: 25/10/2018
ID No.: 352390

A: **Ministerio Público - Fiscalía (FGE)**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstendremos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, indujeran o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la coacción.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las causas inhabilidades, dejando sujetas constancias que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley

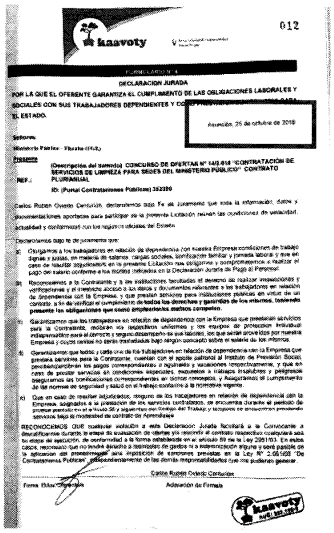

kaavoty

012

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES Y COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL ESTADO.

Asunción, 25 de octubre de 2018

Señores,
Ministerio Público - Fiscalía (FGE)
Presente

REF.: (Descripción del llamado) CONCURSO DE OFERTAS N° 140.018 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PUBLICO" CONTRATO PLURIANUAL
ID: (Portal Contrataciones Públicas) 352390

Carlos Ruben Oviedo Centurión, declaramos bajo Fe de Juramento que toda la información, datos y documentaciones aportadas para participar en la presente Licitación reúnen las condiciones de veracidad, actualidad y conformidad con los legítimos intereses del Estado.

Declaramos bajo fe de juramento que:

a) Cumplimos a los trabajadores en relación de dependencia con nuestra Empresa condiciones de trabajo dignas y justas, en materia de salarios, cargas sociales, bonificación familiar y jornada laboral y que en caso de haberse adquirido en la presente Licitación nos obligamos y comprometemos a realizar el pago del salario conforme a los montos indicados en la Declaración Jurada de Pago al Personal.

b) Reconocemos a la Contratante y a sus instituciones facultadas el derecho de realizar inspecciones y verificaciones y el irrestricto acceso a los datos y documentos relacionados a los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, y que prestan servicios para instituciones públicas en virtud de un contrato a fin de verificar el cumplimiento de todos los derechos y garantías de los mismos, teniendo presente las salvaguardas que cuenta empleadores ajenos competen.

c) Garantizamos que los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestarán sus oficios para la Contratante, mediante sus respectivos uniformes y los equipos de protección individual adecuadamente para el ejercicio y seguro desempeño de sus labores, los que serán provistos por nuestra Empresa y costos serán no serán trasladados bajo ningún concepto sobre el salario de los mismos.

d) Garantizamos que todos y cada uno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa que prestara servicios para la Contratante, cuentan con el aporte patronal al Instituto de Previsión Social, previsionándolos en los seguros correspondientes y legalmente establecidos, y que en caso de prestar servicios en condiciones especiales, insalubres o trabajos insalubres y peligrosos otorgaremos las bonificaciones correspondientes en forma remunerada, y Asegurados el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo establece a la normativa vigente.

e) Que en caso de resultar adjudicatarios, ninguno de los trabajadores en relación de dependencia con la Empresa, asignados a la prestación de los servicios contratados, se encuentra durante el periodo de prueba previsto en el Artículo 58 y siguientes del Código del Trabajo y ocupando de conformidad prestando servicios bajo la modalidad de contrato de formalización.

RECONOCEMOS QUE nuestras evaluación a esta Declaración Jurada facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 69 de la Ley 2051/03. En estos casos, reconocen que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", precedentemente de las demás responsabilidades civ. nes pudieran generar

Carlos Ruben Oviedo Centurión
Aclaración de Firmas

Conforme se verifica en las imágenes insertas la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.**, presenta su Formulario de Ofertas fechado el **25/10/2018, fecha posterior** a la **etapa competitiva (23/10/2.018).**

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada que el oferente GARANTIZA EL CUMPLIMEINTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES CON SUS TRABAJADORES Y COMO PRESTADOR DE ERVICIOS PARA EL ESTADO con **fecha posterior** a la **etapa competitiva,** si bien no es un documento sustancial o dicho de otro modo, es susceptible de ser presentado con posterioridad al acto de apertura o documento formal, no es menos cierto que el mismo, tal como ya ha sido señalado líneas arriba, necesariamente debe estar vigente al momento de ofertar, puesto que de otro modo, el oferente podría estar transgrediendo todas las normativas allí previstas en dicha fecha y no sería pasible de sanción o descalificación de su oferta por no haberse encontrado bajo fe de juramento en dicho acto, la no sustancialidad de un documento no dispensa su cumplimiento a los oferentes.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial en cuanto a su Formulario de Oferta que se visualiza en la presente, la cual debió estar extendida con fecha de la Etapa Competitiva **23/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión.** en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Las demás empresas **RENOVA SA y CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** presentan satisfactoriamente la documentación sustancial requerida, por tanto pasan a la siguiente etapa de evaluación.

5. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

EMPRESA	RENOVA SA	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Representante Legal	**Lilian Icela Giménez Espinola**	**Mariela Carolina Molas Samudio**
CI N°	1.566.206	3.200.078

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Recursos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Delgado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerik García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	No se observan datos en el SINARH según CERTIFICADO N° 645.809	No se observan datos en el SINARH según CERTIFICADO N° 645.824

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Lote N° 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO GUARDERÍA MINIPÚ.

N°	PROVEEDOR	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN C/ REFERENC.	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR	13.117.004	12	9.586.333	-26.92%	Gs. 115.035.996.
2	RENOVA SA	13.117.004	12	9.666.666	-26.30%	Gs. 115.999.992.

Lote N° 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS – LOCALES 1 y 2.

N°	PROVEEDOR	LOCALES	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN C/ REFERENC.	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
1	RENOVA SA	LOCAL 1	23.321.086	12	20.764.209	-10.96%	249.170.508	Gs.259.999.998.
		LOCAL 2	2.174.292	10	1.082.949	-50.19%	10.829.490	
2	CONSERMAR	LOCAL 1	23.321.086	12	21.027.862	-9.83%	252.334.344	Gs.263.899.994.
		LOCAL 2	2.174.292	10	1.156.565	-46.81%	11.565.650	

Lic. Manuel Martínez
Unidad Especializada de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Administración
Ministerio Público

Lic. Gerardo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

Lote N° 3: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LABORATORIO FORENSE.

N°	PROVEEDOR	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN C/ REFERENC.	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR	12.000.000	12	14.333.333	19.44%	GS.171.999.996.
2	RENOVA SA	12.000.000	12	16.868.217	40.57%	GS.202.418.604.

N° 4: SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO MEDICINA LEGAL Y CLÍNICA FORENSE - MORGUE JUDICIAL.

N°	PROVEEDOR	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE DE VARIACIÓN C/ REFERENC.	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR	13.000.000	12	12.900.000	-0.77%	GS.154.800.000.
2	RENOVA SA	13.000.000	12	12.916.666	-0.64%	GS.154.999.992.

7. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**

Las empresas **CONSERMAR y RENOVA SA**, ambas oferentes en competencia, han presentado sus respectivos Certificados de Origen Nacional, por lo que resulta inoficiosa la aplicación del Margen de Preferencia, considerando que el mismo no variará el resultado del cuadro de ofertas de menor a mayor.

8. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Seguidamente, se realizo solicitud de documentación formal a los oferentes, para que las presenten en un plazo máximo de 2 días hábiles contado a partir de la recepción de la nota:

Nota N° 1490/18 a la firma RENOVA SA, con fecha de recepción: 01/11/18, los siguientes documentos:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Curriculum de la empresa, **su capacidad, instalación y capacitación del personal**; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. **Detallar si la empresa posee infraestructura**, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas **correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.**
- Composición de precios de los Lotes 2.1 y Lote 3.

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Rogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Joaquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Respuesta en fecha 05/11/2018:

La empresa remitió el siguiente documento:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 206133 con Vto. 19/11/2018.
- Curriculum de la empresa.
- Declaración Jurada de Capacidad.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social N° 206133 con Vto. 19/11/2018.
- Presenta Comprobante de Presentación de Planillas Laborales N° 72488101.
- Composición de Precio.

Nota N° 1491/18 a la firma CONSERMAR, con fecha de recepción: 01/11/18, los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa, **su capacidad, instalación y capacitación del personal**; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. **Detallar si la empresa posee infraestructura**, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.
- Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas **correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas**.
- Composición de precios de los Lotes 2.

Respuesta en fecha 05/11/2018:

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Curriculum de la empresa.
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social N° 208064 con Vto. 20/11/2018.
- Presenta Comprobante de Presentación de Planillas Laborales N° 72524223.
- Composición de Precio.

9. **ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Nota N° 1490/18 a la firma RENOVA SA, con fecha de recepción: 01/11/18, los siguientes documentos:

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando la diferencia entre los precios ofertados y el precio referencial, en un caso inferior a 30% (treinta por ciento) y en otro superior al 20%.

Lote	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO **REFERENCIAL** UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO **OFERTADO** UNITARIO (IVA incluido)	VARIAC. C/ PRECIO REFERENCIAL
2.1	Servicio de Limpieza de Edificio Unidad Especializada de	10	2.174.292	1.082.949	- 50.19%

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Pocoudo Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

	Delitos Económicos. Local 2.				
3	Servicio de Limpieza de Edificio Laboratorio Forense	12	12.000.000	16.868.217	40.57%

Respuesta en fecha 05/11/2018:

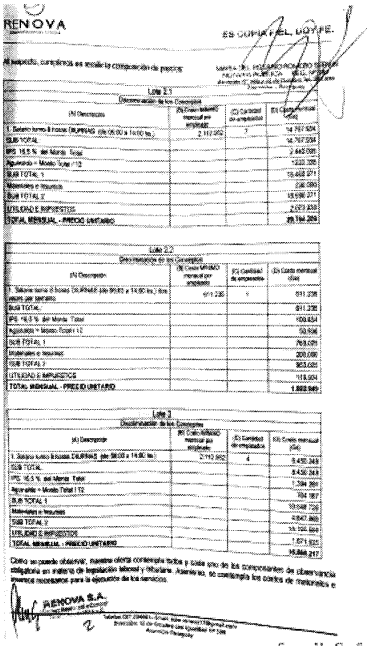

RENOVA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Al respecto, cumplimos en remitir la composición de precios

Lote 2.1

Lote 2.2

Lote 3

RENOVA S.A.

La empresa **RENOVA SA** remitió una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, a satisfacción de este Comité atendiendo a que contempla todos los componentes de observancia obligatoria.

Nota N° 1491/18 a la firma CONSERMAR, con fecha de recepción: 01/11/18, los siguientes documentos:

En atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 956/2016 y la modificación de su artículo 2º de la Resolución Nº 1173/16, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, considerando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es inferior a 30% (treinta por ciento).

Lote	Descripción del Bien	Cantidad	PRECIO **REFERENCIAL** UNITARIO (IVA Incluido)	PRECIO **OFERTADO** UNITARIO (IVA incluido)	VARIAC. C/ PRECIO REFERENCIAL
2.1	Servicio de Limpieza de Edificio Unidad Especializada de Delitos Económicos. Local 2.	10	2.174.292	1.156.565	- 46.81%

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

Respuesta en fecha 05/11/2018:

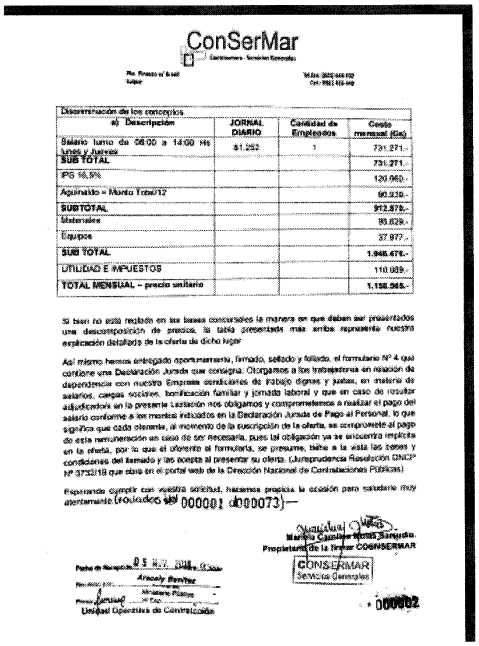

ConSerMar

Discriminación de los conceptos

a) Descripción	JORNAL DIARIO	Cantidad de Empleados	Costo mensual (Gs)
Salario turno de 06:00 a 14:00 Hs Lunes y Jueves	61.252	1	731.271.-
SUB TOTAL			731.271.-
IPS 16,5%			120.660.-
Aguinaldo = Monto Total/12			60.939.-
SUBTOTAL			912.870.-
Materiales			95.629.-
Equipos			37.977.-
SUB TOTAL			1.046.476.-
UTILIDAD E IMPUESTOS			110.089.-
TOTAL MENSUAL – precio unitario			1.156.565.-

Si bien no está reglado en las bases concursales la manera en que deben ser presentados una descomposición de precios, la tabla presentada más arriba representa nuestra explicación detallada de la oferta de dicho ítem

Así mismo hemos entregado oportunamente, firmado, sellado y foliado, el formulario N° 4 que contiene una Declaración Jurada que consigna: Otorgamos a los trabajadores en relación de dependencia con nuestra Empresa condiciones de trabajo dignas y justas, en materia de salarios, cargas sociales, bonificación familiar y jornada laboral y que en caso de resultar adjudicataria en la presente Licitación nos obligamos y comprometemos a realizar el pago del salario conforme a los montos indicados en la Declaración Jurada de Pago al Personal, lo que significa que cada oferente, al momento de la suscripción de la oferta, se compromete al pago de esta remuneración en caso de ser necesaria, pues tal obligación ya se encuentra implícita en la oferta, por lo que el oferente al formularla, se presume, tiene a la vista las cargas y condiciones del llamado y las acepta al presentar su oferta. (Jurisprudencia Resolución DNCP N° 3732/18 que obra en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas)

Esperando cumplir con vuestra solicitud, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.(Foliados del 000001 al 000073)—

Mariela Carolina Molas Samudio
Propietaria de la firma CONSERMAR

CONSERMAR
Servicios Generales

05 NOV 2018
Unidad Operativa de Contrataciones

000002

La empresa **CONSERMAR** remitió una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, a satisfacción de este Comité atendiendo a que contempla todos los componentes de observancia obligatoria

Luego del análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales, se concluyó que los precios ofertados son considerados de ejecución posible.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el mejor precio en cada lote y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Físicas.	
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Mariela Carolina Molas Samudio, firmante de la oferta. Constancia N° 1519324. **Cumple.**
Fotocopia Simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se constata en el SIPE la Constancia

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Adquisiciones de Servicios
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Cl[illegible] Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Atimoo
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Adrián García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

	de RUC. Constancia N° 1519324. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1519324. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1519324. **Cumple.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta **Cumple.**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta **Cumple.**

c) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.

PROVEEDORES	RENOVA SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se constata en el SIPE la Escritura de Constitución de la firma. Constancia N° 1519345 **Cumple.**
Fotocopia Simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se constata en el SIPE la Constancia de RUC. Constancia N° 1519345. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se constata en el SIPE la vigencia de este documento. Constancia N° 1519345. **Cumple.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los	Se constata en el SIPE la copia de

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Bienes
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Atmoo
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeroslin García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

representantes o apoderados de la Sociedad.	Cedula de Identidad Lilian Icela Giménez Espínola, firmante de la oferta. Constancia N° 1519345. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1519345. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Se constata en SIPE la Declaración Jurada. Constancia N° 1519345. **Cumple.**
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Se constata en SIPE el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente. Constancia N° 1519345. **Cumple.**

Documentos adicionales que componen la oferta.

PROVEEDORES	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.	RENOVA SA
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta documentación. **Cumple.**	Presenta documentación. **Cumple.**
Constancia de Inscripción Obrero Patronal (Dto. 580/08 y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	Presenta documentación. **Cumple.**	Presenta documentación. **Cumple.**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos y/o facturas con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicios, objeto de esta licitación (Servicios de Limpieza), acompañado de las Constancias e Informes que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**

Lic. Miguel Martínez
Jefe del Departamento de Adquisiciones Especiales
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Pituga de la Cruz Bogado Armoa
Directora de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerson García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

2017.		
Balance General de los años 2015, 2016 y 2017.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Se constata en SIPE la documentación correspondiente. Constancia N° 1519345 **Cumple.**
Curriculum de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según se detallan en las especificaciones técnicas en carácter de declaración jurada.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
El oferente deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armoniosa entre sus empleados, de modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, la empresa oferente deberá presentar: Reglamento interno de Condiciones de Trabajo homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Declaración Jurada de poseer la capacidad de dar cumplimiento en tiempo y forma la prestación de los servicios.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de Apertura de ofertas.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Declaración Jurada donde manifieste	Presenta documentación a	Presenta

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerson García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 352.390.

que no han sido inhabilitados por la DNCP ni hayan rescindido Contrato con alguna Institución en los últimos 5 (cinco) años.	satisfacción del Comité. **Cumple.**	documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer los lugares donde se prestarán los servicios y que cuenta con la información suficiente para ofertar y celebrar el contrato.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados son adecuados a los fines.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**
Certificado de Origen Nacional emitido por autoridad competente, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**	Presenta documentación a satisfacción del Comité. **Cumple.**

11. RATIOS FINANCIEROS

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2017	AÑOS 2016	AÑOS 2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	10.042.330.844	6.863.318.251	2.500.802.455	19.406.451.550	6.468.817.183	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.276.967.054	2.331.459.368	1.168.282.457	8.776.708.879	2.925.569.626	
	Activo corriente / Pasivo corriente					2,21	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2017	AÑOS 2016	AÑOS 2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.802.166.355	3.610.244.485	2.680.121.044	12.092.531.884	4.030.843.961	CUMPLE
	Activo total	12.330.260.490	9.181.401.370	4.647.218.092	26.158.879.952	8.719.626.651	
	Pasivo total / Activo total					0,46	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2017	AÑOS 2016	AÑOS 2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	870.510.683	919.098.315	328.510.485	2.118.119.483	706.039.828	CUMPLE
	Capital	5.481.914.023	4.562.815.708	1.634.305.223	11.679.034.954	3.893.011.651	
						0,18	

NO DEBERÁ SER NEGATIVO

RENOVA SA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2017	AÑOS 2016	AÑOS 2015	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE	Activo	6.382.125.362	4.676.678.494	5.017.748.176	16.076.552.032		CUMPLE

Lic. Claudio Acosta Mir – Director de Centros Regionales – Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Atmon – Director de Patrimonio – Ministerio Público

LIQUIDEZ	*corriente*					5.358.850.677	
	Pasivo corriente	*3.264.748.143*	*1.117.116.859*	*1.180.762.526*	5.562.627.528	1.854.209.176	
	Activo corriente / Pasivo corriente					*2,89*	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
		AÑOS			***TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2017***	***2016***	***2015***			
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*3.264.748.143*	*1.117.116.859*	*1.180.762.526*	5.562.627.528	1.854.209.176	***CUMPLE***
	Activo total	*8.831.893.774*	*5.759.865.286*	*5.225.466.512*	19.817.225.572	6.605.741.857	
	Pasivo total / Activo total					*0,28*	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			***TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS***	***PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS***	***RESULTADO***
CONCEPTO	***FORMULA***	***2017***	***2016***	***2015***			
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*860.758.453*	*600.686.735*	*471.072.205*	1.932.517.393	644.172.464	***CUMPLE***
	Capital	*3.000.000.000*	*3.000.000.000*	*1.100.000.000*	7.100.000.000	2.366.666.667	
						0,27	
NO DEBERÁ SER NEGATIVO							

12. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Señora Fiscal General del Estado, Salvo mejor parecer la siguiente recomendación:

ADJUDICAR, la presente **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 25/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO" – CONTRATO PLURIANUAL ID N° 352.390**; a las empresas **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio y RENOVA SA**, por la suma total de Gs. 701.799.990 (Guaraníes setecientos un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa) en razón de que las mismas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

A la empresa **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, según su oferta presentada para el **Lote N° 1 – Servicio de Limpieza para la Guardería MINIPÚ, Lote N° 3 – Servicio de Limpieza para Laboratorio Forense y Lote N° 4: Servicio de Limpieza para Medicina Legal y Ciencias forenses – Morgue Judicial**, por el monto total de Gs. 441.799.992 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), conforme al siguiente detalle:

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.

Lote N°	PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	MONTO DE LA OFERTA
1	CONSERMAR	12	9.583.333	114.999.996.-
3	CONSERMAR	12	14.333.333	171.999.996.-
4	CONSERMAR	12	12.900.000	154.800.000.-
			TOTAL ADJUDICADO	Gs. 441.799.992.-

A ser distribuidos de la siguiente manera:

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Servicios
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Arinda
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

- Año 2018: Por la cantidad de 01 (un) mes Gs. 36.816.666 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis)
- Año 2019: El saldo por 11 (once) meses de Gs. 404.983.326 (Guaranies cuatrocientos cuatro millones novecientos ochenta y tres mil trescientos veintiséis) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del siguiente ejercicio.

A la empresa **RENOVA SA**. según su oferta presentada para el **Lote N° 2 – Servicio de Limpieza para la Unidad Especializada de Delitos**, por el monto total de Gs. 259.999.998 (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), conforme al siguiente detalle:

Lote N° 2	PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	MONTO DE LA OFERTA
SEDE 1	RENOVA SA	12	20.764.209	249.170.508.-
SEDE 2	RENOVA SA	10	1.082.949	10.829.490.-
			TOTAL ADJUDICADO	Gs. 259.999.998.-

A ser distribuidos de la siguiente manera:

- Año 2018: Por la cantidad de 01 (un) mes Gs. 21.847.158 (Guaraníes veinte y un millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y ocho)
- Año 2019: El saldo de Gs. 238.152.840 (Guaranies doscientos treinta y ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta) de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del siguiente ejercicio, por 11 (once) meses para la Sede N° 1 y por 10 (diez) meses para la Sede N° 2.

Es nuestro informe. -

Lic. Claudio Acosta Mir.
Director Centros Regionales

Lic. Jerquin García
Director Administrativo

C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

Lic. Michael Martínez
Jefe Interino del Dpto. Adm. de Contratos. UOC

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **645824**

6 4 5 8 2 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3200078, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 noviembre 2018, 10:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
2n5d tccs swer
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
645818
6 4 5 8 1 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 853166, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 noviembre 2018, 10:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
o5a9 infn h3au
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
645809
6 4 5 8 0 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1566206, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 noviembre 2018, 10:38 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
syhj vfqp vvcv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador